



NOTA SOBERANA SE MANTIENE EN BBB

LA REFORMA JUDICIAL por sí misma no afecta la calificación soberana de México, señaló Omar de la Torre, analista de calificaciones soberanas para México de S&P Global Ratings, quien recordó que ésta se mantiene en BBB, con perspectiva estable y no se modificará o ratificará hasta conocer el Paquete Económico de 2025.

Durante el foro "Horizontes en México, Oportunidades para el crecimiento", aseguró que la calificadora está evaluando el impacto que tendría la reforma judicial en el clima de inversiones, la cual, de considerarse de riesgo

podría derivar en un menor nivel de inversión y quizá repercuta en una menor tasa de crecimiento.

Abundó que también están evaluando si tendrá un efecto en la parte fiscal y de servicios así como el efecto en el sistema de pesos y contrapesos.

"La Reforma judicial de la cual todos tenemos noticias frescas, *per se*, no tiene una implicación en la calificación crediticia; ustedes por supuesto que ubican una calificación crediticia lo que refleja, es nuestra opinión sobre la capacidad y la voluntad de pago de un soberano, con sus obligaciones finan-

cieras; en ese sentido, lo que hace la calificación, a través de la metodología incorporar todos aquellos factores relacionados, que impliquen alguna evaluación en esta capacidad y voluntad de pago de los soberanos", puntualizó.

El analista de S&P Global recordó que México tiene varias fortalezas que hacen que tenga una buena nota, como la flexibilidad de la política monetaria y la sólida posición externa; asimismo, explicó los parámetros que toma en cuenta para la misma.

Por Daniela Gómez